

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franco.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing subscription points and names.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 15 de Julio.

SAN MAXIMILIAN OBISPO Y MARTIR.

Este Santo, natural del reino de Navarra, tuvo la dicha de haber sido educado en la religion por sus padres, que eran cristianos; y con los buenos principios del catolicismo aprendió tambien las ciencias humanas y divinas.

SANTO DE MAÑANA.

SAN BUENAVENTURA OBISPO.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 AL 13 DE JULIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza El Teniente Coronel efectivo D. Cristobal Reina.—Para San Gabriel, El Comandante graduado Capitan D. Agustin Lopez.—Para Arroceros, El Teniente Coronel efectivo D. Pedro Beaumont y Peralta.

AVISOS.

MARTILLO Y CASA DE COMISION

DE JOSE N. MOLINA.

Para el martes 14 del corriente, (si el tiempo lo permite) de 7 1/2 á 9 de su noche, venderé sin reserva diferentes muebles tales como tocadores, aparadores, cómodas, sillones, sofás, camas, mesas veladores; siendo la mayor parte de ellos contruidos por el Sr. Canals y un surtido de varios efectos, como lámparas, quinqués, relojes de pared, colchones de viento, una partida de tijeras grandes y pequeñas, una id. de juegos de té, una id. de pañuelos de oian, una id. de latas silenciosas de carne y pescado, una id. de papel de forrar habitaciones, una id. de papel continuo y catalán, una id. de magníficos sombreros de seda blancos y negros de felpa, una id. de bonitas sayas de Lagravé y seda con preciosos colores y listas de moda, una id. de pañuelos de gasa, una id. paraguas de algodón y preciosas sombrillas de seda, una id. elegantes telas de seda, dril de hilo y algodón para pantalones, una id. de cajas para obleas con almohadillos, un id. de cafeteros de oja de lata, una id. de albornotes sin virinas, una id. de gorras de paja para niños, una id. de varios libros españoles, carrusges, una araña y caballos.

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA.

Para el miércoles 15, de 7 1/2 á 10 de la noche (si el tiempo lo permite) se rematarán lindas sayas de seda y de Lagravé al estilo del día, pañuelos de paja bordados al relieve con bastante gusto, alfajas de varias clases para mestizas, varios efectos y vinos de superior calidad en grandes y pequeñas partidas á comodidad del público, muebles, carrusges y caballos.

J. J. BISCHOFF, RELOJERO SUIZO, llegado últimamente á Manila, tiene el honor de anunciar al público de estas Islas que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, como tambien de cajas de música y péndolos; pudiendo asegurar á las personas que gusten honrarle con sus encargos que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo á los Sres. Capitanes de buques extranjeros, que habla el inglés, francés y alemán.

CANARIO. El día 10 del corriente, se escapó uno de la casa núm. 31, calle de Magallanes. Se gratificará ó darán las gracias al que lo presente ó dé noticias de él.

La persona que desee vender una calesa barata pero útil para el servicio, se servirá avisar al sombrerero Madrileño de la Escolta.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de reparacion de la falda del Resguardo nombrado San Juan con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Julio 10 de 1857.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de reparacion que necesita la garita del Resguardo situada en el rio Francés de la provincia de la Pampanga, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos, en el día, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Julio 10 de 1857.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará

á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, el arriendo de la matanza y limpieza de reses del pueblo de Silan provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de treinta pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones del ramo. Los que gusten hacer este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Julio 11 de 1857.—Manuel Marzano. 2

SECRETARIA DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

El lunes 15 del actual á las ocho de la noche habrá sesion ordinaria, y en ella se dará posesion á los SS. Sócios nuevamente elegidos para ejercer los cargos correspondientes á la misma en el bienio de 1857—58. Tambien se tratará de algunos asuntos importantes. Lo que se avisa á los SS. Sócios suplicándoles su asistencia.—El Vice-Secretario.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Se convoca á Junta general de accionistas para el día 9 del entrante, á las diez de su mañana. En ella se tratarán y resolverán algunos asuntos de interés de la Universalidad, se dará cuenta de los informes de la Junta de Gobierno acerca de las proposiciones que se hicieron en la celebrada el 17 de Mayo, y se procederá al nombramiento de dos conciliarios para completar el número de reglamento.

Manila 8 de Julio de 1857.—El Secretario, José Corrales. 25

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

De órden de la Direccion, y para el servicio del público, se hace saber que el Establecimiento compra veinte mil pesos en plata. Los que los quieran vender, pueden para el ajuste entenderse con los mismos Sres. Directores. Manila 10 de Julio de 1857.—El Secretario, José Corrales. 7

PARTE MUNICIPAL.

Secretaria del Esco. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—Por acuerdo de esta Corporacion en sesion de hoy se saca á remate en pública licitacion ante la Junta municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día 8 de Agosto próximo la contrata de la reparacion que necesita la casa número 8 de la calle de Basco en esta Ciudad bajo el tipo de ochocientos veinte y siete pesos y con la prévia garantía de quinientos pesos, para el exacto cumplimiento, con entera sujecion al pliego de condiciones formado por la Junta municipal y con arreglo al proyecto y presupuesto calculado por el Sr. Arquitecto Ingeniero que existen en esta oficina de mi cargo; donde pueden enterarse los que gusten hacer proposiciones ó posturas. Lo que se avisa en el Boletin oficial para conocimiento del público. Manila 8 de Julio de 1857.—Ignacio de Icaza, Secretario. 2

ALQUILERES.

En la calle de Magallanes núm. 29, se alquila un entresueño cómodo, y barato pero sin servicio alguno en las habitaciones altas.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

COMPRAS Y VENTAS.

En el martillo de F. Barrera, se han recibido últimamente para venderse en comision los efectos siguientes:

Elegantes espejos de cuerpo entero y de medio cuerpo con adornos y sin ellos, preciosas lámparas desde una hasta seis luces, id. solares de cuatro luces, arañas de nueve luces, candelabros con sus virinas de dos y de tres luces, quinqués de sobremesa de varias clases, tocadores de palo de rosa, relojes de pared, armónicos de muy buenas voces, barómetros marítimos, cronómetros y sextantes superiores, horizontes artificiales, planos de navegacion, papel de cartas de diferentes clases, plumas de acero de buena calidad, bastones con diferentes puños, piezas de lienzo crudo, id. de dril de hilo, id. de merino negro superior, toallas de hilo, vajillas de loza fina de colores, juegos de id. blanca con dorado para lavador, bombas para quinqués, virinas grandes y chicas, alfajas de diferentes clases para mestizas, candelas de esperma, the perla superior, latas de tomates en su jugo, id. de manzanas en conserva, acharas surtidas, aceite de olivo refinado, cerveza de 1ª calidad, anisete mallorquin, champaña muy buena, coñac brandí, vino San Julian, id. sauterne, id. tinto Benicarló de 1ª en medias pipas, barriles de vinagre de yoma, muebles de varias clases, una bomba de contra incendio, juegos de guarniciones de colleras de Europa, riendas sueltas para pescante, jarras de loza de China, terrillos de banco, quinqués ó bigornias, romanas desde cuatro hasta treinta arrobas, etc. etc.

BILLARD DE VENTA.

En casa de los plateros franceses plaza de San Gabriel, se vende un magnífico billard, venido recientemente de una de las mejores fábricas de Europa, con paño de remuda, porta-tacos, un cuadro para marcar con pizarra, tres docenas de tacos y todo lo demas convenientes al mismo.

En la calle de Magallanes núm. 58, se vende un sable de Reglamento para oficiales de Infantería y el ajuar decente para la habitacion de un soltero; en la misma se compra unas arganas para viaje.

En la calle de Sta. Potenciana núm. 9, se vende un carruaje elegante y de poco uso.

Se venden en la calle Nueva casa núm. 35, cuatro carrusjes usados, y una carretela elegante con muy poco tiempo de uso, en precios equitativos; los que gusten pueden verlos y tratar de su ajuste en horas de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde con uno de los que viven arriba.

PUESTO PÚBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS.

(Almacen de Jabon: Escolta.)

Se compran onzas á 13 pesos 4 rs.

CON SUPERIOR PERMISO.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA.

Almacen de papel calle Real de Manila.

Se cambian onzas á \$ 13-4 rs. y se venden á \$ 14-4 rs.

ONZAS DE ORO, hoy se compran á \$ 13, 4 rs.: venden á \$ 13, 6 1/2 rs.: calle de Anloague núm. 3.

En la tienda Nueva Filipina en la Escolta, se han recibido los efectos siguientes:

Sombreros de jipijapa de varios tamaños para navegantes, maletas de cuero para viaje del Istmo, sacos de noche con su maleta, estuches de alfiler para viaje, té mandarina superior, cajas de música de varias suatas; además de estos hay otros efectos á precios moderados.

En el establecimiento tipografico de los Amigos del Pais, calle de Palacio núm. 8, se vende un elegante carruaje de muy poco uso.

En la tienda del Madrileño se han recibido sombreros de jipijapa desde cinco pesos hasta cincuenta muy finos; máquinas para poner ojotas á los corsés y vestidos; caja de ojete elástico para zapatos; vestidos para señoras; escupideras de cristal todos á precios muy baratos.

Se vende un caballo de Sidney: calle de Anda número 15.

En la calle de Cabildo núm. 41, se vende un cajon que contiene varios libros de novelas, los que desean hacerse con algunos de ellos, pueden verse con el dueño que habita la casa.

En esta imprenta se da razon de quien desea comprar una cruz y cinta de la ínclita órden militar de S. Juan de Jerusalem.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada correspondencia de las provincias marítimas Cebú, Bohol y Antique. Manila 12 de Julio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Misamis, saldrá en breve el pontin STA. TERESA, y lo despacha Francisco Vicente.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS

Numero	Fecha	Contenido
1	13 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Manila y Cavite.
2	14 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Iloilo y Negros.
3	15 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Zamboanga y Mindanao.
4	16 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Cebu y Leyte.
5	17 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Panay y Iloilo.
6	18 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Samar y Leyte.
7	19 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Negros y Iloilo.
8	20 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Zamboanga y Mindanao.
9	21 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Cebu y Leyte.
10	22 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Panay y Iloilo.
11	23 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Samar y Leyte.
12	24 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Negros y Iloilo.
13	25 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Zamboanga y Mindanao.
14	26 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Cebu y Leyte.
15	27 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Panay y Iloilo.
16	28 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Samar y Leyte.
17	29 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Negros y Iloilo.
18	30 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Zamboanga y Mindanao.
19	31 de Julio	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Cebu y Leyte.
20	1 de Agosto	Decreto sobre el gobierno de las provincias de Panay y Iloilo.

El presente boletín contiene los decretos y resoluciones de S. M. el Rey, y de S. M. el Gobernador General de las Filipinas, en materia de gobierno, justicia, hacienda, guerra, marina, y otras de su competencia. Los decretos de S. M. el Rey se publican en este boletín con el texto original en castellano, y con su traducción en español. Los decretos de S. M. el Gobernador General se publican en este boletín con el texto original en español, y con su traducción en castellano. Los decretos de S. M. el Gobernador General se publican en este boletín con el texto original en español, y con su traducción en castellano.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Manila y Cavite.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Iloilo y Negros.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Zamboanga y Mindanao.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Cebu y Leyte.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Panay y Iloilo.

DECRETO

En nombre de S. M. el Rey, yo, el Gobernador General de las Filipinas, decretó y decretamos que se publique en este boletín el decreto de S. M. el Rey, de fecha de hoy, sobre el gobierno de las provincias de Samar y Leyte.